

Oficio: DT/1881/2021  
Expediente: DT/1881/2021  
Folio: 140290421000080  
Sentido: Afirmativo  
(ordinario y fundamental)

**Solicitante**

**Presente**

En seguimiento a las solicitudes presentadas ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

**Que pidió el solicitante:**

"Cantidad de viajes oficiales realizados por personal del cada uno de los municipios de la zona metropolitana, por mes, durante enero, febrero, marzo, abril, mayo, y junio del 2021. Cuanto se gasto en total y si hubo gastos de representación en dicho periodo, el monto." (sic

**Resolutivos:**

**I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud, únicamente en lo que respecta al municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

**II.- La información solicitada se gestionó en esta propia Dirección de Transparencia.**

**III.- En respuesta a su solicitud, esta Dirección de Transparencia le proporciona el siguiente enlace electrónico en donde podrá consultar la información solicitada:**

**<https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Viajes-Oficiales-Funcionarios>**



## Viajes Oficiales - Funcionarios Municipales

Home > Transparencia > Artículo 8 > Viajes Oficiales - Funcionarios Municipales >

### Viajes Oficiales

Viajes Oficiales(*mostrar/ocultar*)

**Nota 1:** *Los gastos por conceptos de Viaticos se publican en el mes en que son comprobados, ya que es el momento en el que se cuenta con la información completa*

### 2021

- Agosto 2021  No se efectuaron gastos en el mes de Agosto de 2021
- Julio 2021  No se efectuaron gastos en el mes de Julio de 2021
- Junio 2021  No se efectuaron gastos en el mes de Junio de 2021
- Mayo 2021  No se efectuaron gastos en el mes de Mayo de 2021
- Abril 2021  No se efectuaron gastos en el mes de Abril de 2021
- Marzo 2021  No se efectuaron gastos en el mes de Marzo de 2021
- Febrero 2021  No se efectuaron gastos en el mes de Febrero de 2021
- Enero 2021  No se efectuaron gastos en el mes de Enero de 2021

*Tiene sustento a la información que le ha sido proporcionada, lo dispuesto por el artículo 87 puntos 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala:*

#### “Sección Cuarta

#### Del Acceso a la Información

#### Artículo 87. Acceso a Información - Medios

1...

2. Cuando parte o toda la información solicitada ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, o sea información fundamental publicada vía internet, bastará con que así se señale en la respuesta y se precise la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, para que se tenga por cumplimentada la solicitud en la parte correspondiente.

3. La información se entrega en el estado que se encuentra y preferentemente en el formato solicitado. No existe obligación de procesar, calcular o presentar la información de forma distinta a como se encuentre”.

*El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y*



sus Municipios, que a la letra dice:

**Artículo 86. Resolución de información – Sentido**

1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido:

I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó;

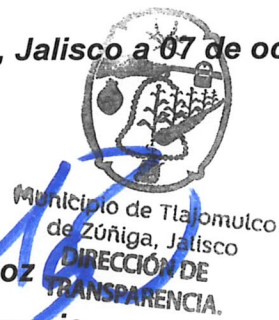
Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la ley de la materia.

En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión, [solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx](mailto:solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx)

Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.

**Atentamente**

**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 07 de octubre del 2021**



**C. Melina Ramos Muñoz**  
**Directora de Transparencia**

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

MRM/jggm